



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

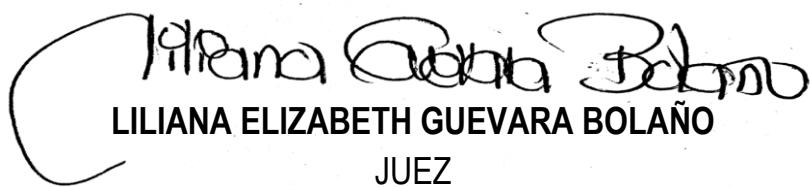
Demandante: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.

Demandada: ANA DEYANIRA PINEROS PINEROS

Rad. 110014189037-2021-01055-00

En atención al memorial que antecede, en el que se informa que el trámite de notificación en el correo electrónico indicado en la demanda tuvo resultado negativo, se insta a la parte interesada para que surta las notificaciones en la dirección física indicada en el libelo.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 15 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 071

**ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA**